Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

Curso 2018/2019

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción
Insatisfacción generalizada del alumnado con las actividades formativas, tanto las de carácter transversal como las específicas del programa.
Necesidad de mejorar la comunicación entre el alumnado del programa y el resto de agentes implicados en el mismo: Coordinación, Comisión Académica y Escuela de Doctorado.
Preocupación entre el alumnado por la complejidad de algunos trámites administrativos.
Inquietud en el alumnado, en especial entre los contratados predoctorales, por las dificultades para diseñar una carrera académica a largo plazo.
Baja participación de estudiantes, directores y tutores en las encuestas de satisfacción.
Dificultad para la realización de estancias de investigación por parte de los doctorandos que no disfrutan de un contrato predoctoral.

B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Insatisfacción generalizada del alumnado con las actividades formativas, tanto las de carácter transversal como las específicas del programa.	Intentar ofrecer, desde el programa y desde la Escuela de Doctorado, actividades que respondan a los intereses del alumnado de las áreas de humanidades.	Promover actividades transversales desde la Escuela que respondan a esta demanda y cambiar el modelo de actividad propia del programa, el seminario interno de doctorandos.	Febrero 2020	Julio 2020	Programa de doctorado; Escuela de Doctorado.
Necesidad de mejorar la comunicación entre el alumnado del programa y el resto de agentes implicados en el mismo: Coordinación, Comisión Académica y Escuela de Doctorado.	Dar mayor fluidez a las relaciones entre los distintos agentes implicados en el doctorado.	Reunión de la coordinadora con el alumnado de la sede de Zaragoza y la Escuela de Doctorado. Reuniones de la Comisión Académica y de los coordinadores de las distintas sedes.	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Programa Interuniversitario, Comisión Académica.
Preocupación entre el alumnado por la complejidad de algunos trámites administrativos.	Clarificar procedimientos administrativos cuando suscitan confusión.	Atención personalizada alumnado, apoyo administrativo de la sede del programa, atención por el personal administrativo de la Escuela de Doctorado.	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Coordinadora programa, sede administrativa, Escuela de Doctorado.
Baja participación de estudiantes, directores y tutores en las encuestas de satisfacción.	Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.	Recordatorios por la coordinadora, por la responsable administrativa del programa y por los representantes del alumnado.	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Coordinadora, Comisión Académica, representantes alumnado.
Dificultad para la realización de estancias de investigación por parte de los doctorandos que no disfrutan de un contrato predoctoral.	Fomentar las estancias predoctorales por el programa.	Animar a la participación en el programa Erasmus; información en el Servicio de Gestión de la Investigación; apoyo de los proyectos de investigación del programa.	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Coordinadora, profesorado del programa, Escuela Doctorado.
Preocupación entre las personas que disfrutan de un contrato predoctoral por el diseño adecuado de una carrera académica a largo plazo.	Ofrecer instrumentos de apoyo para el diseño de una carrera académica a largo plazo.	Explorar vías para organizar una actividad formativa, quizá de carácter transversal para las áreas de humanidades, que ofrezca herramientas para gestionar carreras académicas en la actualidad	Febrero 2020	Diciembre 2020	Coordinadora del programa, programas del área de humanidades, programa interuniversitario.

B.1.— Valoraciones

Descripción
Se espera mejorar la satisfacción del alumnado con algunos aspectos del programa tales como: información, trámites administrativos, comunicación, estancias predoctorales y actividades formativas. Está previsto que estas acciones redunden también en la mejora del rendimiento académico de los doctorandos.

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

D.— Fecha de aprobación

Fecha
15 de enero de 2020